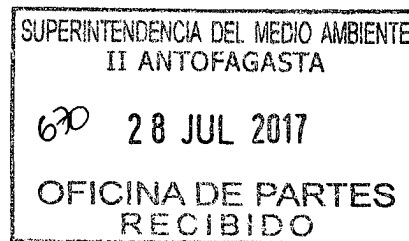


Estimados, con fecha 28 de Julio del 2017



Junto con saludar, yo Juan Pablo Amigo Vilugron, En representación de JAY INVERSIONES SPA, mediante la presente carta, en consecuencia a la resolución 796 de la Superintendencia del Medio Ambiente de Chile entregada en nuestras dependencias del local Maldita Barra, solicito a ustedes consideración con la medida adoptada en donde se detalla:

- a) La paralización de los Equipos emisores de ruido, ubicados al interior del pub “Maldita Barra”, entiéndase sistemas de reproducción de música, altavoces, parlantes, etc. Por un plazo de 15 días hábiles desde su notificación, lo cual deberá ser implementado de manera inmediata al momento de ser notificado el titular.

En relación a estos 15 días hábiles impuestos según resolución sin funcionamiento de equipos emisores de ruidos, hemos experimentado una fuerte baja en nuestros ingresos dado que no existe interés en los clientes de permanecer en nuestras dependencias, de tal forma que nos lleva a un escenario económico perjudicial para responder con nuestras obligaciones y con nuestros trabajadores, además, el endeudamiento que arrastra esta reciente inversión con 2 meses de funcionamiento, en donde actualmente trabajan 17 personas, las cuales no podremos responder al pago de sus remuneraciones por los motivos anteriormente expuestos.

Entendemos también como urgente la solución a este problema expuesto por la Superintendencia de Medio Ambiente, es por eso que ya nos encontramos trabajando con la empresa “Ruidomed”, en donde nuestro foco apunta a dar soluciones definitivas a esta situación (se adjunta constancia de trabajos realizados, Anexo 1), en donde se constata que ya nos encontramos trabajando en la toma de medidas con profesionales idóneos según dicta nuestra resolución, con información relevante respecto a el ruido de fondo que experimentamos por nuestra ubicación, en donde desde la calle se perciben promedio 67,6 dBA.

Con el objetivo de realizar mediciones del nivel de presión sonora en los mismo puntos de aquellas realizadas por la superintendencia de medio ambiente, nos contactamos con el afectado, don Benito Gomez Silva, domiciliado en avenida Croacia 0656, Antofagasta, sin contar con respuesta de su parte ante nuestro interés en cumplir con lo solicitado según resolución 796 (se adjunta carta certificada vía correos de Chile, Anexo 2).

En el afán de contribuir a la solución de la forma pronta y oportuna, se realizaron trabajos en el muro colindante, identificando la falta de aislante acústico al interior del muro, es por esto que se instaló aislante acústico (se adjunta respaldo fotográfico de la instalación y factura de la compra del material aislante, Anexo 3).

Cabe destacar, que en nuestra condición de Restaurant con 2 meses de funcionamiento, nuestro local comercial “Maldita Barra” se vio previamente expuesto a la fiscalización de la subcomisaria de carabineros “Playa Blanca” (se adjunta informe, anexo 4), para la solicitud de patente con giro de restaurant diurno y nocturno, en donde se constata la presencia de aislante acústico requerido según se indica.

En consideración a lo anteriormente expuesto, queremos destacar nuestra absoluta voluntad con el cumplimiento de las medidas a tomar para mitigar los ruidos que puedan afectar a nuestros vecinos, en este caso particular a Don Benito Gomez Silva, pero a la fecha, no contamos con ningún parte asociado a ruidos molestos por parte de carabineros y tampoco se tuvo conocimiento de los resultados de la medición con anterioridad para tomar o presentar medidas de mitigación que nos dieran la oportunidad de cumplir como se nos exige en la resolución 796.

En consecuencia a su solicitud, se adjunta (anexo 5) propuesta de programa de monitoreo de impacto acústico y su respectivo cronograma de trabajo por parte de la empresa "RuidoMed" con el cronograma de trabajo según indica la resolución como profesional idóneo para el tipo de medición.

Cabe destacar que se realizó el contacto con Entidad Técnica de Fización Ambiental (ETFA) autorizada por la Superintendencia del Medio Ambiente "SEMAM", no encontrándose con cobertura para la región de Antofagasta según nuestros requerimientos respaldado en documento adjunto (anexo 5).

Agregar, que en nuestra búsqueda y cumplimiento de empresa o profesional acreditado por el INN, en conversación directa con empresas cotizantes, nos mencionan que no existe entidad hoy acreditada por el instituto nacional de normalización.

Con lo expuesto, solicitamos a ustedes reconsiderar el plazo de paralización de los equipos emisores de ruidos en el local Maldita Barra, considerando las medidas de mitigación ya implementadas y con nuestro compromiso de funcionar solo con 2 de nuestros 6 equipos de altavoces, con el objetivo de contribuir en la mayor medida al cumplimiento de su resolución, pero entregándonos una posibilidad de mantener nuestro negocio estable económicamente y responder frente a nuestras obligaciones y personal de trabajo.

Agregar nuestra total disposición al cumplimiento de las mediciones y resolución, comprendiendo la necesidad de mantenernos informados de sus futuros requerimientos.

Agradeceremos su consideración con esta situación.

Sin otro particular.


Atte. **MALDITA BARRA**
JAY INVERSIONES S.P.A.
R.U.T. 76.449.366-4
JAY INVERSIONES SP  +569 8723 0308

ANEXO 1

CONSTANCIA DE TRABAJOS REALIZADOS EN
PUB MALDITA BARRA.

Avenida Croacia 0652, Antofagasta.





Mediciones de Ruido Industrial-Urbano
Acondicionamiento Acústico
Control de ruido
Antofagasta, 25 de julio, 2017.

COTIZACIÓN 511

Srs. Pub Maldita Barra.
Antofagasta

A continuación y de acuerdo a lo conversado personalmente, detallo el valor de la asesoría requerida.

ÍTEM	SUBTOTAL
Medición de ruido nocturno en torno al Pub Maldita Barra, de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. 38 MMA. Se utiliza sonómetro Tipo 1 con calibración vigente extendida por el ISP. Informe de ruido según indica normativa vigente. Se incluye copias de certificados de calibración de los instrumentos utilizados, extendido por el Instituto de Salud Pública.	\$ 320.000
Informe de medidas de control de ruido de acuerdo a los resultados de las mediciones realizadas en terreno. Este informe se realiza con apoyo computacional de software de modelamiento acústico basado en la ISO 9613.	\$ 250.000
Total (Se extiende factura exenta de IVA)	\$ 570.000

Las mediciones de ruido se realizan en la posición de los receptores más cercanos y ajenos a la fuente en estudio (vecinos), por lo que la autorización para realizar el procedimiento en estos puntos es de responsabilidad de la empresa mandante.

La confección del informe requiere de una copia del certificado de usos de suelo, que deberá ser proporcionado por la empresa mandante.

La forma de pago es 50% al aceptar la propuesta (o envío de orden de compra) y el saldo contra entrega del informe correspondiente.

El 50% inicial del pago debe realizarse en la siguiente cuenta corriente, enviando el comprobante de transferencia o depósito al correo electrónico info@ruidomed.cl.

Banco : BCI.
Titular : Carlos Labarca Cardoso.
Cuenta corriente : 52504077
RUT : 11.506.319-7

El plazo máximo para la entrega del correspondiente informe es de 10 días hábiles una vez realizadas las mediciones de ruido.

Cotización válida por 30 días.

Sin otro particular, y agradeciendo la posibilidad de ofrecer nuestros servicios, lo saluda atentamente.

Carlos A. Labarca C.
11.506.319 – 7
Ingeniero en Sonido

CONSTANCIA DE TRABAJOS REALIZADOS EN EL PUB MALDITA BARRA.

A solicitud del administrador del Pub Maldita Barra, ubicado en Avenida Croacia 0652 de Antofagasta, perteneciente a Jay Inversiones (RUT 76.449.366-4), se realizó una serie de mediciones de niveles de ruido. Este procedimiento tiene como objetivo obtener los datos que permitan modelar las condiciones físicas y la emisión de ruido del local mencionado anteriormente a fin de proponer medidas de mitigación que permitan reducir la emisión del contaminante principalmente sobre su vecino colindante por el costado sur.

Considerando que no se autorizó realizar el procedimiento de medición dentro de la propiedad de los receptores más cercanos, se realizó una medición de ruido de fondo a corta distancia de la fachada de esta propiedad, mientras que no se observaba la emisión de ruido por parte del local en estudio ni de locales cercanos.

MEDICIÓN DE RUIDO DE FONDO.

Se midió el ruido de fondo en la acera, frente a la propiedad signada con el número 0656 de Avenida Croacia y a 2 metros de la calzada. Este procedimiento se realizó según se describe en el Decreto Supremo 38 del Ministerio del Medio Ambiente y bajo las condiciones que se muestra en la Figura 1 (ver copia de certificado de calibración en Anexo 1).

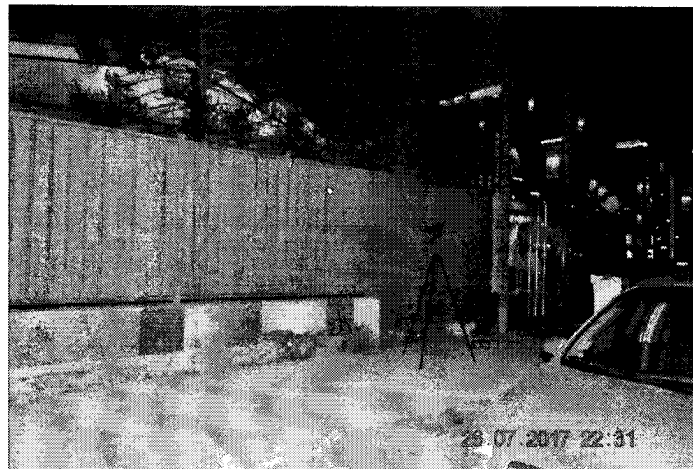


Figura 1. Medición de ruido de fondo.

Considerando que el ruido de fondo depende principalmente del tránsito vehicular del sector y éste es variable en períodos de tiempo cortos, se realizaron tres mediciones de ruido de fondo con los resultados que se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Medición de ruido de fondo.

N° Med.	Hora	L _{EQ} (5 min) (dBA)	L _{EQ} (10 min) (dBA)	L _{EQ} (15 min) (dBA)	L _{EQ} (20 min) (dBA)	L _{EQ} (25 min) (dBA)	L _{EQ R.F.} (dBA)
1	22:25	69,2	68,5				68,5
2	22:35	66,9	66,9				66,9
3	22:45	66,1	67,3				67,3
PROMEDIO							67,6

FUENTES DE RUIDO.

Se observó el uso de un sistema de sonido compuesto por dos tipos de altavoces, cuyas características se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Datos técnicos de Altavoces usados en Pub Maldita Barra.

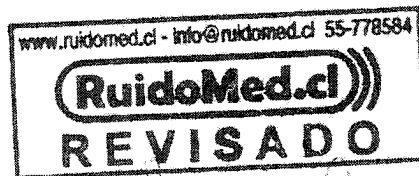
Parlantes activos Gemini AS-08P	
•	2-way high power active PA speaker
•	500W peak Class AB built-in amplifier
•	Impedance: 4 Ohms
•	8-inch low-frequency woofer with 1.2-inch voice coil
•	Wide dispersion horn with forward firing bass reflex ports
•	ABS impact resistant nylon fiber cabinet
•	Mic and line XLR, 1/4-inch, 1/8-inch, and RCA inputs
Parlantes pasivos Electrovoice EVID 3.2	
Coverage (Nominal -6 dB) V	100 °
Depth	165 mm
Frequency Response (-10 dB)	85 - 20000 Hz
Height	234 mm
HF Transducer	0.75-inch
Input Connections	Spring Terminal
LF Transducer	Two 3.5-inch
Max. SPL/1m (calc)	112 dB
Minimum Impedance	6 Ω
Nominal Impedance (Passive)	8 Ω
Power Rating	300 W
Sensitivity 1 W/1 m	87 dB
Speaker Type	Full-Range, Mid-High, Two-Way

Adicionalmente, se midió como referencia, el nivel de ruido generado por cada tipo de parlantes, registrándose la ubicación de cada componente.

TAREAS PENDIENTES

Se recibió por parte del administrador del local los planos del recinto, documentos útiles en conjunto con los datos recolectados en terreno, para la modelación acústica.

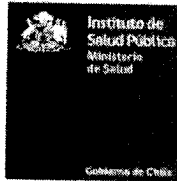
Se utilizará el software de modelación de ruido MINERVA, de Marshall Day, que basa su funcionamiento en la norma ISO 9613, como lo exige el D.S. 38 MMA, a fin de evaluar posibles soluciones acústicas que permitan reducir el nivel de ruido irradiado por el local en estudio.



Labarca C.

Carlos A. Labarca C.
Ingeniero en Sonido
www.ruidomed.cl

Anexo 1. Certificados de calibración de instrumentos usados en mediciones de ruido.



LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: SON20160022
Página 1 de 6 páginas

FABRICANTE SONÓMETRO : BRÜEL & KJAER
MODELO SONÓMETRO : 2238
NÚMERO SERIE SONÓMETRO : 2590887
MARCA MICRÓFONO : BRÜEL & KJAER
NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 2565638
FECHA CALIBRACIÓN : 05/04/2016
MODELO MICRÓFONO : 4188
CLIENTE : CARLOS ADOLFO LABARCA CARDOSO

LABORATORIO CALIBRACIÓN ACÚSTICA
DEPARTAMENTO SALUD COBERTURA
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA

Hernán Fontecilla García. Técnico de calibración	
Mauricio Sánchez Valenzuela Director Técnico	

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.



LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: CAL20160019

Página 1 de 1 páginas (más anexos)

CALIBRADOR ACÚSTICO BRÜEL & KJAER
MODELO 4231
NÚMERO DE SERIE 2606009
FECHA DE CALIBRACIÓN 05 – 04 – 2016
CLIENTE CARLOS ADOLFO LABARCA CARDOSO
PROCEDIMIENTO IT-512.03-007
TÉCNICO DE CALIBRACIÓN HERNÁN FONTECILLA GARCÍA

LABORATORIO CALIBRACIÓN ACÚSTICA
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Signatario autorizado

Fecha de emisión: 06 – 04 – 2016.

Mauricio Sánchez Valenzuela
Director Técnico

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

• INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	22932	ENAC
Multímetro Digital	AGILENT TECHNOLOGIES	3458A	MY45044808	1-4927618069-1	AGILENT TECHNOLOGIES
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	56501	SIEMSA CENTRO SA
Micrófono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	2686091	C0907464	DANAK

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile

Marathon 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile.

Tel. (56 – 2) 2575 55 61.

www.ispch.cl

ANEXO 2

CORREOS CHILE		DOE		DOCUMENTO EXPRESS NACIONAL									
Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declaro conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web www.correos.cl Nombre: JAY INVERSIONES SPA Rut y Firma Fecha: 27/07/2017		Origen: SUCURSAL ANTOFAGASTA CENTRO		Código Cliente: 0			Guía Electrónica 27/07/2017-15:47						
		Razón Social:		R.U.T. Cliente:									
		Des. de Contenido: DOC		Referencia:									
		N° Factura / Boleta: Valor Cont:		 3072769480864									
Reembolso: P. Dest: Tarifa: \$ 1.860		REMITENTE			DESTINATARIO								
Nombre: JAY INVERSIONES SPA		Nombre: BENITO GOMEZ SILVA											
Dirección: AV CROACIA 0652		Dirección: AV CROACIA 0656											
Comuna: ANTOFAGASTA		Comuna: ANTOFAGASTA											
Ciudad: ANTOFAGASTA		Ciudad: ANTOFAGASTA											
País: Chile		País: Chile											
Cód. Postal: 1270662		Cód. Postal: 1270662											
Teléfono: 82284582		Teléfono: 12345678											
 12512706627000111285272001		Referencia: 3072769480864											
		Factura Ref:											
		Observaciones:											
		Peso(g): 10	Peso Vol. 0	Dimensiones (cm.) 0 0 0									
Encaminamiento: 1-25-1270662-7	N° Envío: 0001-11.285.272	Bulto(s): 001- 001											
Servicio a Clientes 600 950 20 20 www.correos.cl	SDP RUD	PLANTA DESTINO ANF - ANTOFAGASTA			SUCURSAL DESTINO			CDP / CUARTEL 1 - 3					



ANEXO 2

Estimados, con fecha 27 de julio del 2017

Junto con saludar, yo Juan Pablo Amigo Vilugrón, en representación de la empresa JAY INVERSIONES SPA, me dirijo a usted, don Benito Gómez Silva, con el objetivo de concretar una medición de impacto ambiental y ruidos molestos desde su domicilio ubicado en Avenida Croacia 0656, Antofagasta. Esto tiene por objetivo dar cumplimiento a lo exigido por la Superintendencia del Medio Ambiente en su resolución 796 respectivamente, dado su nula respuesta ante la solicitud verbal realizada el día 26 de julio del 2017 en su domicilio respectivamente.

Es de su consideración saber la importancia de esta medición, dado que con este parámetro podremos tomar las medidas directas en la mitigación de ruidos ocasionados en su domicilio colindante a nuestro local comercial.

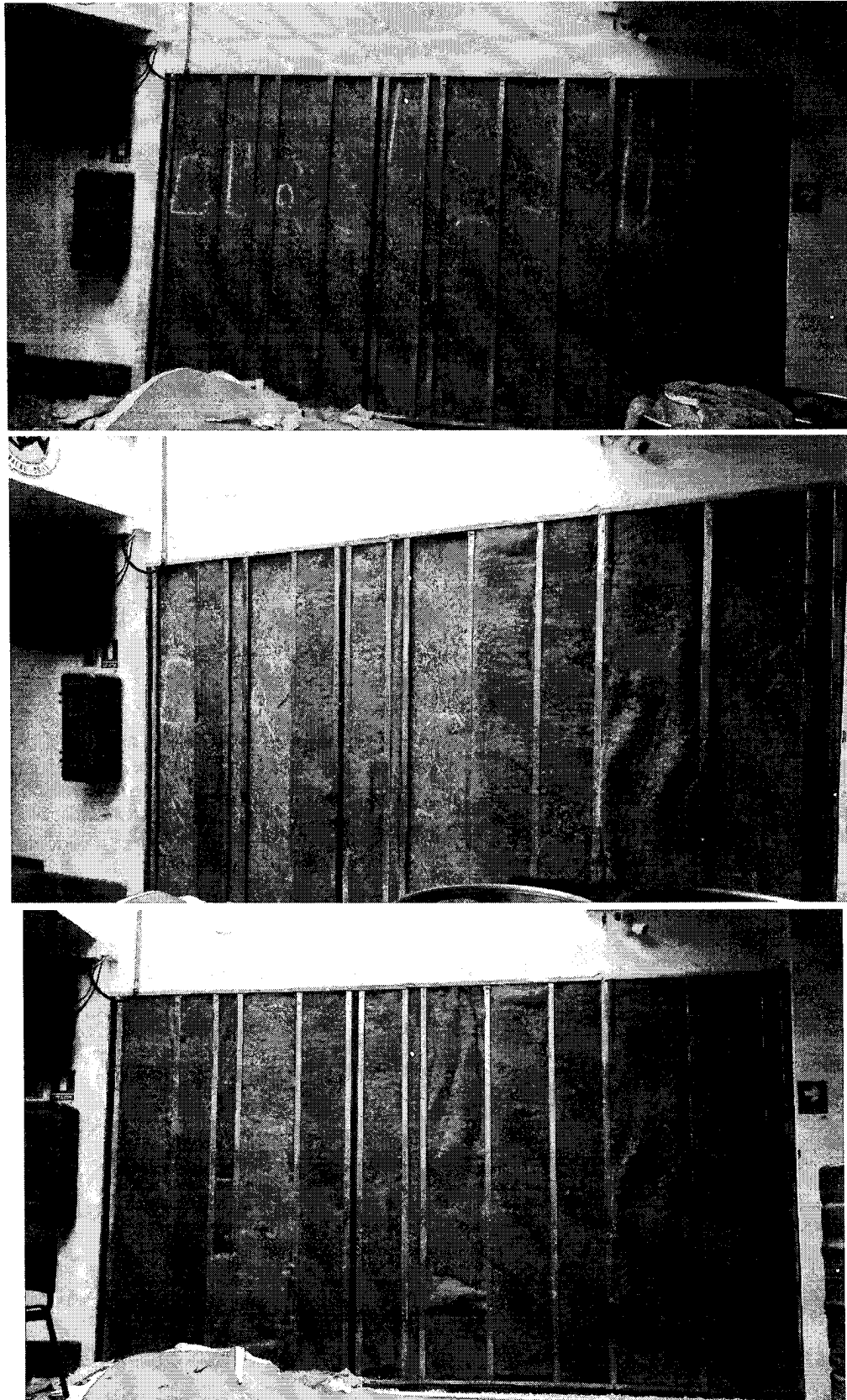
Sin otro particular, esperando contar con su colaboración.

Se despide.


Atte.
MALDITA BARRA
JAY INVERSIONES S.P.A.
R.U.T. 76.449.366-4
+569 8723 0308
JAY INVERSIONES SPA

ANEXO 3

Muro colindante con punto de medición en donde se infringe los decibeles



R.U.T. 76.568.660-1
FACTURA ELECTRONICA No 000015791087
SII SANTIAGO ORIENTE

EASY RETAIL S.A.
AV. ANGAMOS 745
ANTOFAGASTA

GIRO: Articulos para el hogar, Materiales de Construccion, Ferreteria, Accesorios de vehiculos, Articulos deportivos, Pesca y Caza, Camping, Arriendo de Herramientas

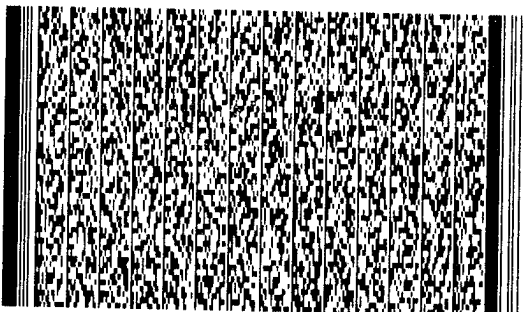
CASA MATRIZ AV. KENNEDY 9001 6 PISO
LAS CONDES SANTIAGO CHILE FONDO 229590300

SRES: JAY INVERSIONES SPA
DIRECCION: AV. CROACIA 0652 PLAYA BLANCA
COMUNA: ANTOFAGASTA
RUT: 76449366-4
GIRO: RESTAURANT

FERNANDO RC
Control Patio
Easy Antofagasta

4 X 10.625		
208200161944 FIBERBLOCK 330 6M2		42.500
	SUB TOTAL \$	42.500
	DESCUENTO \$	0
	TOTAL AFECTO \$	42.500
	NETO \$	35.714
	TOTAL IVA (19 %) \$	6.786
	TOTAL \$	42.500
	EFFECTIVO \$	45.000
	VUELTO \$	2.500

SON: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS.-
FECHA HORA LOCAL CA TRX ID.
27/07/17 13:45 0090 14 0075 0009261092

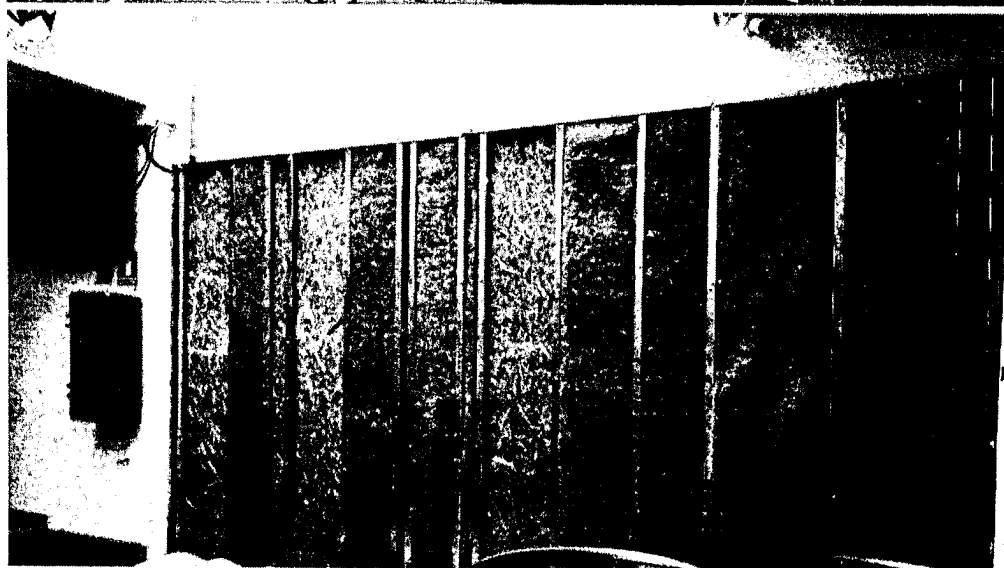


TIMBRE ELECTRONICO SII RES. 115 DE 2005
REIMPRESIONES EN www.easy.cl


201707270090014007500157910870

ORIGINAL-CEDIBLE

Muro colindante con punto de medición en donde se infringe los decibeles





Empresa de Correos De Chile
R.U.T. 60.503.000-9

**BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS NO AFECTOS
O EXENTOS DE IVA N° 5.205.642**

Giro: Servicios Postales Nacionales e Internacionales

Dirección: PLAZA DE ARMAS 989, SANTIAGO

Telefono: 29566000 - 6009502020

Sucursal: SUCURSAL ANTOFAGASTA CENTRO

Dirección Sucursal: JORGE WASHINGTON 2601

Comuna Sucursal: ANTOFAGASTA

Ciudad Sucursal: ANTOFAGASTA

Código Sucursal: 74148169

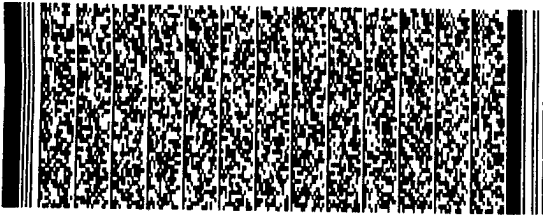
Teléfono Sucursal: 55-2455850

Fecha Emisión: 27/07/2017 15:47 Trx: 45.536.217

Cajero: ARAYA VERAGUA CLAUDINA CECILIA

CODIGO	SERVICIO	CANT.	Precio Unitario	Valor
A60	DOCUMENTO EXPRESS	00001	1.860	1.860
A63	BOLSA PLASTICA (S	00001	360	360

SUBTOTAL	\$	2.210
DESCUENTO	\$	0
TOTAL	\$	2.210
EFFECTIVO	\$	2.210
VUELTO	\$	0



Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 2014. - Verifique documento: www.correos.cl

Gracias por su preferencia

SOMOS PAQUETERIA, DISTRIBUCION NACIONAL E INTERNA

ESTIMADO CLIENTE

CONDICIONES DE SERVICIO GENERALES

- Declarar detalle de contenido
- Usar embalaje acorde a contenido
- Declarar valor real del contenido
- Declarar boleta de producto enviado
- No enviar mercancías peligrosas
- No enviar mercancías prohibidas
- Políticas de Indemnizaciones, ver Web de Correos
- Seguimiento envíos www.correos.cl

OBJ.: INFORME ALCOHOLES: Se remite.

REF.: Doc. Electrónico N.C.U. 58428434 de la
3ra. Com. de Carabineros Antofagasta

Of. N° 007 de I. Municipalidad de
Antofagasta

NRO.: 57.-/

ANTOFAGASTA, 28 de febrero del 2017.-

DE: SUBCOMISARIA DE CARABINEROS "PLAYA BLANCA"

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
- Depto. de Rentas Municipales -

CIUDAD:

1.- Mediante el presente oficio, se remite a ese Departamento de Rentas Municipales INFORME DE SOLICITUD PARA PATENTE CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOLES, confeccionado por Suboficial Mayor de Carabineros Sergio Solís Severich, del peticionario JAY INVERSIONES SPA. Rol Único Tributario N° 76.449.366-4, cuyo local está ubicado en Avda. Republica de Croacia N° 0652 de esta ciudad.

Rentas Municipales.

2.- Es cuanto se informa a ese Depto. de



GONZALO P. REBOLLEDO VERDUGO
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO

ANT.: _____/
Gapm.-
DISTRIBUCIÓN:
1.- La indicada.
2.- Archivo

CARABINEROS DE CHILE
TERCERA COMISARIA
SUBCOM. PLAYA BLANCA

**INFORME DE SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO
DE RESTAURANT DIUERNO Y NOCTURNO
"MALDITA BARRA "**

AÑO 2017

**INFORME PARA SOLICITUD DE PATENTE
CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y
NOCTURNO DE ALCOHOL**

INFORMANTE:

: SUBOFICIAL MAYOR SERGIO SOLIS SEVERICH

1.- NOMBRE DEL PETICIONARIO

: JAY INVERSION SPA, RUT. N° 76.449.366-4; REPRESENTANTE LEGAL SR. WILLIAMS MANUEL JUAREZ IBAÑEZ, 28 AÑOS, CHILENO, SOLTERO, MEDIOS, EMPRESARIO, C/I. 17.017.857-2, FECHA DE NACIMIENTO 21.07.1988, DOMICILIADO EN SANTA CRUZ 02074, ANTOFAGASTA, FONONO 987597660, CONJUNTAMENTE CON TRES SOCIOS LOS QUE SON INDIVIDUALIZADOS EN EL ANEXO QUE SE ADJUNTA.

2.- TIPO DE PATENTE SOLICITADA

: PATENTE CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOL.

3.- UBICACION

: AVDA. REPUBLICA DE CROACIA NRO. 0652, DE ESTA CIUDAD.

4.- ANTECEDENTES DEL LOCAL

: EL LOCAL, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN ETAPA DE CONSTRUCCION, TENIENDO COMO FECHA DE ENTREGA LA PRIMERA SEMANA DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, AL CUAL SUS SOCIOS LO DENOMINARON "MALDITA BARRA SPORT BAR Y GRILL", EL CUAL TENDRA EL GIRO DE HOTEL DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOL, UBICADO AVDA. REPUBLICA DE CROACIA NRO. 0652 DE ESTA CIUDAD.

EL LOCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN ENTRE DOS CASAS HABITACIONES UBICADO EN AVDA. CROACIA, APRECIANDOSE QUE CUENTA CON DOS ENTRADAS UNA PARA EL PUBLICO Y OTRA PARA EL PERSONAL DEL LOCAL, OCUPANDOSE ESTA ULTIMA COMO VIA DE ESCAPE ANTE UNA EVENTUAL EMERGENCIA.

DENTRO DEL LOCAL, SE PUEDE APRECIAR LA DISTRIBUCION DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, TALES COMO LA COCINA, CON SU RESPECTIVA AREA DE FRIO, SALA DE LAVADO DE COPAS, BAÑOS PARA EL PERSONAL (HOMBRES - MUJERES), BAÑOS PARA EL PUBLICO (HOMBRE- MUJERES Y DISCAPACITADOS), SECTOR BARRA, AREA DE JUEGOS, SECTOR VIP, TERRAZA, SALA DE CONTROL LA CUAL CONTARA CON SUS RESPECTIVAS CAMARAS DE VIGILANCIA EN EL SEGUNDO PISO. (ANEXO "SET FOTOGRAFICO")

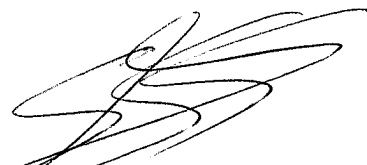
5.-OTROS ANTECEDENTES

: INSPECCIONADA LA UBICACIÓN DEL LOCAL, CONFORME LO SOLICITADO Y A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 8VO. INCISO TERCERO DE LA LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES EN ACTUAL VIGENCIA, ESTA NO PRESENTA NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRECITADO ARTICULO LEGAL.

6.- OPINION DEL SUBOFICIAL MAYOR INFORMANTE

: A JUICIO DEL SUBOFICIAL QUE SUSCRIBE Y EN CONSIDERACION A LOS ANTECEDENTES APORTADOS EN EL PRESENTE INFORME, SE ESTIMA QUE LA SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOLES, NO PRESENTA IMPEDIMENTOS PARA SER CONCEDIDA.

Antofagasta, 27 de Febrero del 2017.



SERGIO A. SOLIS SEVERICH
Suboficial Mayor de Carabineros
INFORMANTE

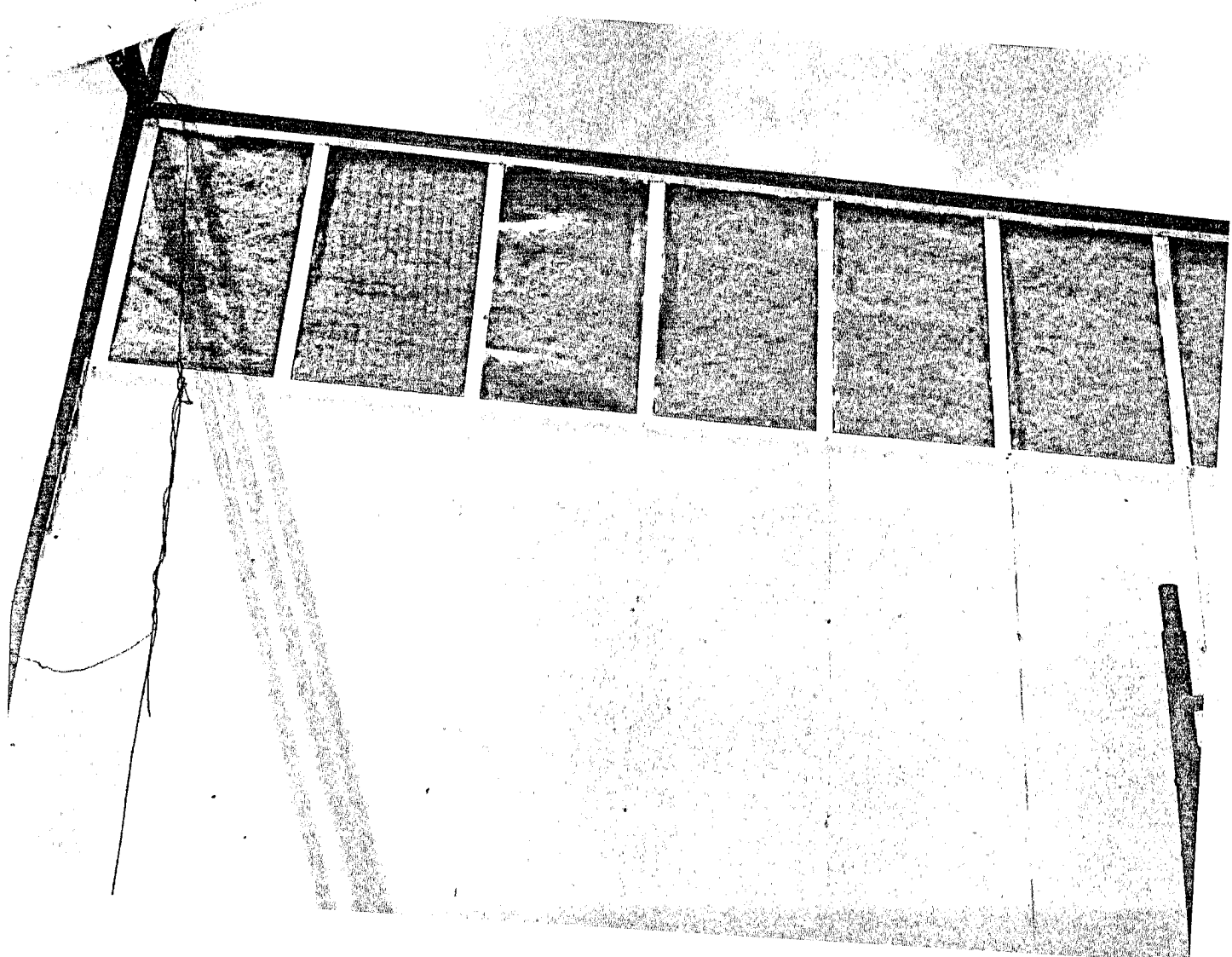
Vo.....Bo.



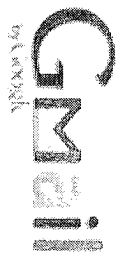
GONZALO P. REBOLLEDO VERDUGO
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO

ANEXO NRO. 3

(FOTOGRAFIA AISLAMIENTO ACUSTICO)



AGASTA



ANEXOS 5

Maldita Barra <contacto@malditabarra.cl>

Cotización

5 mensajes

Maldita Barra <contacto@malditabarra.cl>

Para: contacto@semam.cl

27 de julio de 2017, 17:10

Estimado, junto con saludar quisiera pedir una propuesta de programa de monitoreo de impacto acústico para el día de mañana.
Atento a su respuesta

Eduardo Yañez Fadic

Maldita Barra <contacto@malditabarra.cl>

Para: contacto@semam.cl

28 de julio de 2017, 10:52

Estimados,

adjunto con solicitado
[El texto citado está oculto]



Gerencia Maldita Barra
Av. Gracia 0652 - Antofagasta
www.malditabarra.cl
www.facebook.com/malditabarra

Resolución SMA.pdf
6079K

Josue Rubilar <jrubilar@semam.cl>

Para: Maldita Barra <contacto@malditabarra.cl>

28 de julio de 2017, 11:03

Estimado,

Nosotros agendamos nuestros terrenos con al menos 1 semana de anticipación.

Obviamente el viaje a regiones requiere una logística que de un día para otro es muy difícil realizarla.

Saludos,



Josué Rubilar E.
Gerente de Operaciones
+562 2248 7641 | +569 9539 4870
www.semam.cl

De: Maldita Barra [mailto:contacto@malditabarra.cl]

Enviado el: jueves, 27 de julio de 2017 17:11

Para: contacto@semam.cl

Asunto: Cotización

Estimado, junto con saludar quisiera pedir una propuesta de programa de monitoreo de impacto acústico para el día de mañana.

Atento a su respuesta

Eduardo Yañez Fadic

Maldita Barra <contacto@malditabarra.cl>

Para: Josue Rubilar <jrubilar@semam.cl>

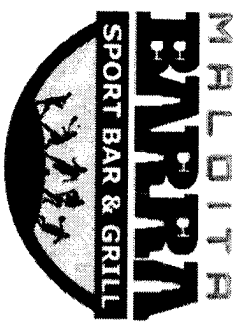
Estimado,

Junto con saludar, comprendemos en lo absoluto los tiempos que implican su visita, los tiempos de respuesta son razonables dada la misma geografía de Chile, pero dada nuestra urgencia según resolución adjunta, nos impide disponer de mayor tiempo a la espera de entrega de mediciones, esto porque cada día que pasa, nuestro negocio se ve perjudicado económicamente al encontrarnos a la espera de las mediciones pertinentes.

28 de julio de 2017, 11:26

Agradezco su colaboración en este tema.

[El texto citado está oculto]



Gerencia Maldita Barra

Av. Croacia 0652 - Antofagasta

www.malditabarra.cl

 **www.facebook.com/malditabarra**


Josue Rubilar <jrubilar@semam.cl>
Para: Maldita Barra <contacto@malditabarra.cl>

28 de julio de 2017, 11:34

Estimado Juan Pablo,

Entiendo tu posición, pero como te dije en correo anterior no contamos con la disponibilidad o pronta cobertura para realizar las mediciones.

Saludos,

	Josué Rubilar E. Gerente de Operaciones +562 2246 7641 +569 9839 4670 www.semam.cl
---	--

De: Maldita Barra [mailto:contacto@malditabarra.cl]
Enviado el: viernes, 28 de julio de 2017 11:26
Para: Josue Rubilar <jrubilar@semam.cl>
Asunto: Re: Cotización

Estimado,

Junto con saludar, comprendemos en lo absoluto los tiempos que implican su visita, los tiempos de respuesta son razonables dada la misma geografía de Chile, pero dada nuestra urgencia según resolución adjunta, nos impide disponer de mayor tiempo a la espera de entrega de mediciones, esto porque cada día que pasa, nuestro negocio se ve perjudicado económicamente al encontrarnos a la espera de las mediciones pertinentes.

Agradezco su colaboración en este tema.

El 28 de julio de 2017, 11:03, Josue Rubliar <jrubliar@semam.cl> escribió:

Estimado,

Nosotros agendamos nuestros terrenos con al menos 1 semana de anticipación.

Obviamente el viaje a regiones requiere una logística que de un día para otro es muy difícil realizarla.

Saludos,



Josué Rubliar E.
Gerente de Operaciones
+562 2249 7641 | +569 9839 4670
www.semam.cl

De: Maldita Barra [mailto:contacto@malditabarra.cl]

Enviado el: jueves, 27 de julio de 2017 17:11

Para: contacto@semam.cl

Asunto: Cotización

Estimado, junto con saludar quisiera pedir una propuesta de programa de monitoreo de impacto acústico para el día de mañana.

Atento a su respuesta

Eduardo Yañez Fadić

--

[Redacted signature area]